



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para profesor auxiliar en la Escuela Superior del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 31 de enero de 1963 (D. O. núm. 29), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Federico Esteban Ascención, de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 4 de marzo de 1963, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. Jacinto Rodríguez-Guisado y Valadéz, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, continuan-

do en la misma situación en que se encuentra.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueven al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los brigadas del Arma don Baldomero del Monte Rev y don Conrado de la Barrera Moluno, caballeros mutilados permanentes.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1958 («B. O.» número 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Tomás Rivero Olmedo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. Víctor Marzol Asín, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Teniente de Infantería D. José Guillén Alcaraz, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. Lino Torralbo Iribarren, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. Manuel Espiñeira García, de la 13 Bandera Independiente de La Legión. Distintivo de La Legión.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Rodríguez Hermosa, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Sargento de Infantería D. Manuel Peña Blanco, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. Félix López Iglesias, del

mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1963 (D. O. núm. 122), y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1962 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con la antigüedad de 9 de marzo de 1963, al teniente de dicha Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Manuel Angel Merino, el cual continuará en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de Infantería a los subtenientes del Arma, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican:

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Manuel Paricio Franco, en Valencia.

Con antigüedad de 19 de febrero de 1963

Don Victoriano Perela Cardiel, en Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO

OFICIAL núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de Infantería a los brigadas de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican:

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Don Luis Martínez Díaz, en Las Palmas de Gran Canaria.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Joaquín Rodríguez Rainza, en La Coruña.

Don Pedro Montejo Macarrón, en Castellón.

Don Santiago Ara Larroche, en Barcelona.

Don Juan Barragán Sánchez, en Alicante.

Don Adrián Velasco Arribas, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Fermín Sanz Aylagas, en Valencia.

Don Ramón García Muriel, en Valencia.

Don Felipe López de la Guía, en Melilla.

Don Fabriciano Chamorro Carretero, en Zaragoza.

Don Juan Medina Abolafio, en Málaga.

Don Antonio Navas Rodríguez, en Málaga.

Don Francisco López Carmona, en Córdoba.

Don Cipriano Almaraz Santos, en Murcia.

Don José Clapés Bonst, en Ibiza.

Don Sinesio Pérez Fernández, en Soria.

Don José Fernández Mojo, en Badajoz.

Don Francisco Silva López, en Barcelona.

Don Marcelino Aboy García, en Lérida.

Don Antonio Fernández Otero, en Pontevedra.

Don Heliodoro Mansilla Guerrero, en Granada.

Don José Hernández Manzano, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Manuel Ojalvo Chesmit, en Gerona.

Don Manuel Reyes García, en Córdoba.

Don Agustín Maestre San Román, en Zaragoza.

Don Laurentino Garzón Garzón, en Madrid.

Don Enrique García Campos, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Luis Serrano Llamas, en Valladolid.

Don Enrique Bueno Gallego, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Juan Oca Bueno, en Zaragoza.

Don Bernardino García Barreña, en Gerona.

Don Pedro García García, en Albacete.

Don César Valero García, en Huesca.

Don Antonio Méndez Huertas, en Badajoz.

Don Adrián Hidalgo Sánchez, en Sevilla.

Don Francisco Sánchez Sánchez, en Madrid.

Don Juan Notario Ranz, en Jerez de la Frontera.

Don Fidel Liberal Corchero, en Santa Cruz de Tenerife.

Don José del Rosal Castro, en Castellón.

Don Juan de Vega Gil, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Claudio Amigo González, en Santiago de Compostela.

Don Esteban Martínez Ortega, en Logroño.

Madrid, 14 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven a los empleos de alférez y brigada de complemento de Infantería, respectivamente, a los suboficiales de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican:

A ALFEREZ DE COMPLEMENTO

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Brigada D. Angel Recio Mateos, en Barcelona.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Brigada D. Félix Gómez Ventana, en Alicante.

Otro, D. Manuel Novoa Sánchez, en Cáceres.

Otro, D. Benito García Peraita, en Tarragona.

Otro, D. Pedro Pérez Borrego, en Cádiz.

Otro, D. Manuel Parreño Bonaño, en Badajoz.

Otro, D. Jesús Gutiérrez Gil, en Tarragona.

Otro, D. Donato Pascual Criado, en Madrid.

Otro, D. Julio Navarro Lázaro, en Madrid.

Otro, D. Isidro Rodríguez Calero, en Barcelona.

Otro, D. Ildefonso Márquez Cabrera, en Madrid.

Otro, D. Manuel Pérez Yáñez, en Madrid.

Otro, D. Antonio Piris Galavis, en Madrid.

Otro, D. Antonio Rugero Cozano, en Alicante.

Otro, D. Pablo Gil Alonso, en Logroño.

Otro, D. Manuel López Gallardo, en Jaén.

Otro, D. Adolfo Vicente García, en Cáceres.

Otro, D. Angel García Gracia, en Barcelona.

Otro, D. Valero Lázaro Anadón, en Zaragoza.

Otro, D. Eduardo Palos Santos, en Madrid.

Otro, D. Trifón Cano López, en Madrid.

Otro, D. Pablo Manguán Martín, en Madrid.

Otro, D. Enrique Barbosa Suárez, en Barcelona.

Otro, D. Mateo Ortiz Perea, en Granada.

Otro, D. Pedro Alonso García, en Zaragoza.

Otro, D. Jesús Freixinet Pérez, en Valencia.

A BRIGADA DE COMPLEMENTO

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Sargento D. Julián Ríos Ugarte, en San Sebastián.

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Sargento D. Benito Rosalén Delgado, en Granada.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Sargento D. José Vilela de Puga, en Barcelona.

Otro, D. Gregorio Ingelmo Morelles, en Ciudad Real.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Sargento D. Gregorio Alonso Sualdo, en Zaragoza.

Otro, D. Agustín Poblador Yagüe, en Zaragoza.

Otro, D. Francisco Santiago Gutiérrez, en Málaga.

Otro, D. Aurelio Manero Ruiz, en Vitoria.

Otro, D. Máximo Díaz Carmona, en Cádiz.

Otro, D. José Urigoitia Legaristi, en Gerona.

Otro, D. Julio Pedregosa Gómez, en Granada.

Otro, D. Teodoro Hernández Panadero, en Valencia.

Otro, D. Antonio Ruiz García, en Málaga.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Auditor General D. Eduardo de No Louis, a más órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Asesoría Jurídica de este Ministerio, al comandante auditor de la Escala activa don David Adán Herrero, de dicha Asesoría Jurídica.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia, para jefe de la 2.ª Sección (Enseñanza), anunciada de libre elección por Orden de 12 de enero de 1963 (D. O. núm. 15), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don José Benito Pellicer, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) don Enrique Ares Guillén, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31, con doña María del Carmen Sabater Gimeno.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Ordenes de 9 de agosto de 1958 y 9 de noviembre de 1959 (DD. OO. núms. 180 y 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «Expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Intendencia (E. A.) don Cándido Álvarez Martín, del Grupo de Intendencia de Canarias, fijando su residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 16 de marzo de 1963.



INTERVENCION

Situaciones

Por haber pasado a la situación de reserva el Interventor de Ejército don Francisco Sanz-Agero González, cesa en el cargo de ayudante de campo del mismo el comandante interventor D. Julio Álvarez Vicent, quedando en la situación de a mis órdenes

en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 20 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Dirección del Hospital Militar de Barcelona.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a contar de la de publicación en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, para la asistencia al personal del mismo. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a contar de la de publicación en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a contar de la de publicación en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De provisión normal.

Como continuación a la Orden de 14 del actual (D. O. núm. 65), se anuncia para ser cubierta una vacante de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la

División de Montaña «Navarra» número 62.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la 3.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de Paracaidista, quedando dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a contar de la de publicación en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes del Instituto y Hospital que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican:

Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Estomatología.

Podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a contar de la de publicación en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase D. Ramón Suberviola Cao, de la Jefatura de Sanidad del Ejército, el comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Plácido Mendoza de la Fuente, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase don Ramón Suberviola Cao, de la Jefatura de Sanidad del Ejército, al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alejandro Almonacid Hernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se nombra ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase don Cristóbal López Rodríguez, Jefe de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar, al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Plácido Mendoza de la Fuente, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de febrero último (D. O. núm. 51), para cubrir una vacante de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en los Servicios de Estomatología del Grupo de Sanidad Militar de la provincia del Sahara, Subsector de Río de Oro (Villa Cisneros), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el de igual empleo D. Fabriciano Cid Fontán, del Hospital Militar de Sevilla, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 12 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario, a partir de esta fecha, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, al practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Antonio Torrecilla Moro, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, en las condiciones que determina el artículo 4.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67) y Orden de 27 de igual mes y año (D. O. núm. 72).

Madrid, 16 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del actual, el practican-

te de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Juan Calvo Pedrero, del Hospital Militar de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 5 del actual, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Francisco Juanes Pecos, del Hospital Militar de Melilla, quedando a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales, capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Siete trienios por llevar veintitán años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente coronel capellán D. Joaquín Barco Acosta, de Prisiones Militares de Cádiz y Castillo de Santa Catalina.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Comandante capellán D. Sebastián Balaguer (Balaguer, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Clodoaldo Polanco de la Fuente, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Lázaro Martínez de Mendijur y Fernández de Retana, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Comandante capellán D. Emilio Santos Pérez, del Hospital Militar de Melilla.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente capellán D. Jesús Hernanz Cervero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesia, 4 de La Legión.

Otro, D. Miguel Rodríguez Arán, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Madrid, 31 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 27 de febrero de 1963 (D. O. número 51), y de conformidad con el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), y a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter forzoso, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, el capitán capellán D. Miguel Conejero Pérez, de la Penitenciaría Militar de La Mola, debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De conformidad con el artículo segundo de la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), a propuesta del Vicario General Castrense, pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los oficiales capellanes que se relacionan, debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesia, 4 de La Legión

Capitán capellán D. Benedicto San de García, de la Agrupación Blindada de Caballería Talavera núm. 13.

Al Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1

Capitán capellán D. Emilio Navarro Roma, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Madrid, 21 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, los capellanes con consideración de alférez que se expresan y que con arreglo al artículo XIII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 18 de octubre de 1950 (D. O. número 263) y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. número 197), fueron destinados a los Centros y Unidades que se indican, causan baja en ellos, pasando a la situación militar que les correspon-

da, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Don Angel Ruiz de Arcaute, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Don Angel Sanz Arriba, a las órdenes del Teniente Vicario de la Comandancia General de Melilla.

Don Julio Ibarra Garrido, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Don Fabián Crisóstomo Jiménez, de la Agrupación de Banderas Paracaidista del Ejército de Tierra.

Don Jesús Miranda Blanco, del Sinatorio Militar del «Generalísimo».

Don Francisco A. Ruiz Vázquez, del Hospital Militar de Córdoba.

Don Constantino Benito Plaza, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Don Manuel Muñiz Blázquez, a las órdenes del Teniente Vicario de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Emiliano Navarro Navarro, del Hospital Militar de Badajoz.

Don Máximo Esteban Monterde, de la Academia General Militar.

Don Manuel Ros Navarro, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Don Juan Angel Jiménez Corbera, del Batallón Independiente de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

Don José Mas Goma, del Batallón de Cazadores de Montaña Chiclana número VI.

Don José María Canals Lamiel, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Don José Vilaro Palomera, a las órdenes del Teniente Vicario de la Capitanía General de Canarias.

Don Juan Florensa Pares, del Hospital Militar de Burgos.

Don Asunción Díaz de Alada López de la Calle, de la Academia de Artillería.

Don Hilario Peña Roca, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Don Ramón Epecechea Zubiri, de la Agrupación de Infantería Flandesa número 30.

Don José Echevarría Costa, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Don Jorge Roca Coll, a las órdenes del Teniente Vicario de la Comandancia General de Ceuta.

Don Cayetano Eceiza Iturriza, de la Colonia Infantil «General Varela».

Don José L. Erezcano Goti, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4.

Don Francisco Hierro Pajón, a las órdenes del Teniente Vicario de la Comandancia General de Melilla.

Don Orlando Ferreiro Diz, a las órdenes del Teniente Vicario de la Comandancia General de Melilla.

Don Luis Alvarez Oscario Moreno, a las órdenes del Teniente Vicario de la Comandancia General de Ceuta.

Don Valeriano Zudaire Echevarri, de la Agrupación de Intendencia número 9.

Don Cristóbal Villanueva González, a las órdenes del Teniente Vicario de la Capitanía General de Canarias.

Don Andrés Astiazarán Astiazarán, a las órdenes del Teniente Vicario de la Comandancia General de Melilla.

Don Baldomero Alonso Peláez, del Batallón Independiente de Infantería Lanzarote núm. LIV.

Madrid, 21 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial y suboficial topógrafo de complemento que a continuación se citan:

Alferez topógrafo de complemento don Francisco Bartual Mateo, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Subjefe de Taller de complemento (brigada), de la misma y perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Casimiro Sánchez Ramírez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a maestro de Taller de primera (sargento), a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al personal que se cita:

Capitán de la Guardia Civil D. Manuel Palau Carrera, afecto al 12 Tercio de dicho Cuerpo. Distintivo de Piloto Privado.

Otro, D. Angel Bajo Montero, del mismo. Distintivo de Piloto Privado. Sargento de Infantería D. Antonio Vadillo Fuentes, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo

número 61. Distintivo de Paracaidismo «A» de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase y pensiones anejas a la misma, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ SIN PENSION (COMO COMPRENDIDO EN EL APARTADO a) DEL ARTICULO 1.º

Brigada de Caballería D. Manuel Perciet López, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DEL EMPLEO QUE PARA CADA UNO SE INDICA, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SENALAN (COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO b) DEL ARTICULO 1.º)

Capitán médico D. Eustaquio de Miguel Zaragoza, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de noviembre de 1962, del sueldo de su empleo.

Teniente de Infantería D. Eugenio Guillén Torralba, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1963, del sueldo de su empleo.

Teniente auxiliar de Infantería don Tomás Antón Muñoz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. A partir de 1 de enero de 1961, del sueldo de su empleo.

Brigada especialista D. Antonio Amador Cantillana, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de enero de 1963, del sueldo del empleo de teniente.

PENSION DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LA ORDEN QUE SE CITA, A PERCIBIR A PARTIR DE LA FECHA QUE TAMBIEN SE SENALA (COMO COMPRENDIDO EN EL APARTADO c) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Infantería D. José Sabio del Prado, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. A partir de 1 de diciembre de 1954, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 250).

Madrid, 20 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento

aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de Artillería D. Fernando Aragón Aguirre, con destino en la Jefatura de Artillería del Sector del Sahara. Herido el día 6 de julio de 1962. Debe percibir la pensión de 2.280 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Teniente de Intendencia D. José Herrero Pérez, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Herido el día 18 de octubre de 1960. Debe percibir la pensión de 3.630 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Sargento de complemento de Artillería D. David Bravo Escartín, en situación de licenciado, residente en Zaragoza, avenida Cataluña, núm. 61. Herido el día 18 de agosto de 1961. Debe percibir la pensión de 3.937,50 pesetas y la indemnización de 2.100 pesetas.

Cabo de Ingenieros José Villa García, en situación de licenciado, residente en Santander, calle Emilio Pino, núm. 2, 1.º. Herido el día 23 de mayo de 1961. Debe percibir la pensión de 396 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Por los Gobernadores militares del lugar de residencia del personal licenciado se dará traslado a éste de la presente Orden.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959) ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan:

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Sargento legionario D. Francisco Andrés Perera, con la de 1 de noviembre de 1958. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de marzo de 1963

Brigada especialista operador de Radio D. Francisco Illana de la Vega, con la de 1 de marzo de 1963. El Regimiento de la Red Permanente y

Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento de Artillería D. Julián Monsálvez Gracia, con la de 1 de marzo de 1963. El Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Francisco Quesada Pastor, con la de 1 de marzo de 1963. El mismo.

Sargento de Sanidad Militar D. Emilio Legido Sancho, con la de 1 de marzo de 1963. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

A partir de 1 de abril de 1963.

Brigada músico D. Miguel Vicente Martín, con la de 2 de marzo de 1963. El Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. 2.

Sargento de Caballería D. Luis Pérez Teijeiro, con la de 8 de marzo de 1963. La Academia de Caballería.

CRUZ SIN PENSION, CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES E INCREMENTO DE PENSION DE 400 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1959, Y PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Sargento de Infantería D. Manuel Santana Galván, con la de 27 de julio de 1958. El Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. 53.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de diciembre de 1962

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Suárez Crespo, con la de 1 de diciembre de 1962. La Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

A partir de 1 de marzo de 1963

Brigada de Ingenieros D. José Corral Mates, con la de 18 de febrero de 1963. El Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército.

Sargento primero de Infantería don José Río González, con la de 1 de marzo de 1963. El Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. 2.

Otro, D. Juan Vicéns Verd, con la de 26 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Sargento de Infantería D. José Mogedas Arias, con la de 20 de febrero de 1963. La Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Antonio Altamarino Aranda, con la de 28 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Julián Domingo Jimeno, con la de 27 de febrero de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

A partir de 1 de abril de 1963.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. José Enciso López, con la

de 11 de marzo de 1963. La Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.

Sargento de Infantería D. Andrés Rodríguez Rivero, con la de 3 de marzo de 1963. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 58.

Sargento de Artillería D. Pedro Rubio Lago, con la de 6 de marzo de 1963. El Regimiento de Artillería número 12.

Maestro armero del C. A. S. E. don Andrés Bajón Pérez, con la de 14 de marzo de 1963. La Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de abril de 1962

Teniente auxiliar de Artillería don Mauricio García Martín, con la de 8 de marzo de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 8.

A partir de 1 de noviembre de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don Gregorio Rozal del Río, con la de 28 de octubre de 1962. El Juzgado Militar núm. 4 de Valencia.

Brigada de Artillería D. Antonio Vázquez Vázquez, con la de 19 de octubre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 22.

A partir de 1 de diciembre de 1962

Brigada de Infantería D. Antonio Villanueva Requeijo, con la de 24 de noviembre de 1962. La Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Brigada de Artillería D. Santiago Moreno González, con la de 23 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29.

A partir de 1 de enero de 1963

Teniente auxiliar de Artillería don Ricardo Capellán Román, con la de 4 de diciembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Tomás Elvira Pérez, con la de 30 de diciembre de 1962. El Regimiento de Artillería de Montaña número 24.

Sargento primero de Infantería don Rafael García Rincón, con la de 26 de diciembre de 1962. El Batallón de Cañones Contra Carros núm. 1.

A partir de 1 de febrero de 1963

Brigada de Caballería D. Agustín Carnero Rodríguez, con la de 4 de enero de 1963. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Brigada especialista guarnecedor don Domingo Vázquez Escalante, con la de 18 de enero de 1963. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Alvaro Flores Jordán, con la de 2 de enero de 1963. El Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, herrador, D. Antonio Escartín Duarte, con la de 22 de enero de 1963. El Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29.

A partir de 1 de marzo de 1963.

Teniente de Oficinas Militares don Blas Fuentes Ramos, con la de 15 de febrero de 1963. La Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Ramírez Gómez, con la de 17 de febrero de 1963. La Unidad de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael García Castilla, con la de 20 de febrero de 1963. La Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Felipe Pérez Vega, con la de 1 de marzo de 1963. La Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Domingo Remacha Martínez, con la de 11 de febrero de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movización núm. 26.

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Castaño Morgado, con la de 17 de octubre de 1962. La Academia Auxiliar Militar.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Angulo González, con la de 24 de febrero de 1963. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Contreras Soto, con la de 21 de junio de 1962. El Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército.

Subteniente de Infantería D. Manuel Martínez Bello, con la de 7 de julio de 1962. La Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Andrés Padilla Flores, con la de 13 de febrero de 1960. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Brigada de Infantería D. Julián Castaño Piñuel, con la de 19 de febrero de 1963. La Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Emilio Ferrero Ferrero, con la de 24 de septiembre de 1962. La Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Manuel Sánchez Sánchez, con la de 1 de marzo de 1963. La Agrupación de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Ricardo Díez Iñiguez, con la de 23 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Tenerife número 40.

Otro, D. Juan Vegar Aracil, con la de 19 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Miguel García Santiago, con la de 21 de junio de 1962. El Grupo de Automóviles de Canarias.

Brigada de Caballería D. José Alava Garasa, con la de 20 de febrero de 1963. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Brigada de Artillería D. Domingo Cabrero Villaverde, con la de 18 de febrero de 1963. El Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

Brigada de Intendencia D. José Vallejo Herrada, con la de 1 de marzo de 1963. El Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Brigada especialista mecánico ajustador de Armas D. Francisco Ruiz García, con la de 16 de febrero de 1963. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Otro, guarnecedor, D. Rafael Moli-

na Manssana, con la de 25 de febrero de 1963. El Servicio Geográfico del Ejército.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Antoliano Contreras Hontoria, con la de 6 de febrero de 1963. La Agrupación de Intendencia núm. 5.

A partir de 1 de abril de 1963.

Teniente auxiliar de Infantería don Serafín Martín López, con la de 7 de marzo de 1963. La Unidad Administrativa de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Valle Pérez, con la de 14 de junio de 1961. La Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Julio Santana Hernández, con la de 29 de octubre de 1962. La misma.

Otro, D. José Valera de la Mata, con la de 7 de marzo de 1963. La Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Isidoro Delgado Ferrón, con la de 13 de marzo de 1963. La Agrupación de Infantería León número 38.

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Gallego Pérez, con la de 15 de marzo de 1963. La Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Teniente auxiliar de Artillería don Emilio Muntaner Salom, con la de 8 de marzo de 1963. El Grupo de Artillería Antiaérea Independiente número 1.

Otro, D. Emilio Usategui Barrón, con la de 12 de junio de 1962. El Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Jesús Paz Valencia, con la de 29 de agosto de 1962. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Alférez especialista mecánico electricista D. José Pío Lasasa Asín, con la de 20 de julio de 1962. La Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.

Brigada de Infantería D. Julio Abad Calvo, con la de 2 de febrero de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Luis Salado López de los Mozos, con la de 25 de octubre de 1962. La Agrupación de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Jesús Llanos Fernández, con la de 14 de marzo de 1963. El Regimiento de Infantería Motorizado Arturias núm. 31.

Otro, D. Doroteo de Frutos Muñoz, con la de 10 de marzo de 1963. El Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Ramón García González, con la de 8 de agosto de 1962. El Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Alfonso Barrio Fernández, con la de 5 de marzo de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Brigada de Artillería D. Eugenio Patiño Velasco, con la de 19 de marzo de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 30.

Brigada de Ingenieros D. Enrique Pérez Salgado, con la de 8 de marzo

de 1963. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento especialista D. José Romero Hervant, con la de 15 de marzo de 1963. La Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, mecánico ajustador de armas, don Marcelino Niño Gutiérrez, con la de 14 de marzo de 1963. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Félix Sayago Domínguez, con la de 7 de marzo de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Madrid, 20 de marzo de 1963.

(MARTÍN ALONSO)

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente del Club Hípico de Barcelona, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el «Jumping» que se celebrará en dicha capital durante los días 30 y 31 de marzo actual, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de dicho «Jumping» se designa al teniente coronel de Caballería D. Angel Clavero Fernández, con destino de jefe del 4.º Depósito de Sembrados, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 21 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican veinticuatro páginas conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos y dos de pensiones, todas ellas actualizadas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilustrísimo señor:

La Ley 163/1962, de 24 de diciembre, declara exentas, a partir del 1 de enero del año actual, de cualquier exacción, contribución o impuesto las asignaciones que en concepto de Ayuda Familiar o indemnización familiar perciban los funcionarios públicos, civiles y militares del Estado, Movimiento, provincia, Municipio y Organismos autónomos en situación activa, de jubilación o retiro, y los

titulares de pensión y de beneficios de orfandad, suprimiéndose, igualmente, la detracción del uno por ciento sobre los devengos íntegros del personal militar, que estableció el Orden del Ministerio del Ejército de 10 de febrero de 1943.

Iguales motivos que los que justifican aquella disposición concurren en las Administraciones especiales de las Provincias de Ifni y Sahara, y por razones de equidad, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se

apliquen en las Provincias de Ifni y Sahara los preceptos de dicha Ley. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 70, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 19 de abril próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de carbón vegetal para las guardias, con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan y por las cantidades que también se indican:

Establecimientos de Intendencia

Almacén Regional de Madrid: 1.443,30 Qm.
Depósito de Cáceres: 99 Qm.
Depósito de Toledo: 115,50 Qm.
Depósito de Alcalá de Henares: 301,50 Qm.
Depósito de Avila: 36 Qm.
Depósito de Ciudad Real: 60 Qm.
Depósito de Guadalajara: 57 Qm.
Depósito de Cuenca: 31,50 Qm.
Depósito de Aranjuez: 96 Qm.

El precio límite máximo para esta adquisición será el de 200 pesetas quintal métrico. Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original, firmada y reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas. Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran en la Secretaría de esta Junta a disposición de los licitadores.

El importe de los anuncios será a prorratio entre los adjudicatarios. Madrid, 21 de marzo de 1963.

Núm. 210 P. 1—1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Un Cuempo de esta Guarnición desea adquirir, por el sistema de su-

basta, las siguientes máquinas automáticas para la Cocina de Tropa del mismo.

Una máquina lavadora de vajilla.
Una máquina mondadora de patatas.

Una máquina troceadora de patatas.

Una máquina picadora de carne y serradora de huesos.

Los señores industriales a quienes interese ofertar en esta subasta pueden obtener los informes necesarios (relativos a pliegos de condiciones, lugar, día, hora y forma en que ha de celebrarse la subasta) en este Gobierno Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Ceuta, 12 de marzo de 1963.

Núm. 211 P. 3—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION